



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**9L/PNL-0402** Sobre regulación del consumo del cannabis. Página 1

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**9L/PNL-0310** Sobre homenaje Batalla de El Batán. Página 2

**9L/PNL-0362** Sobre producción de mangos y aguacates en La Gomera. Página 2

**9L/PNL-0398** Sobre plan de desarrollo sostenible para la comarca noroeste de La Palma. Página 3

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### RETIRADAS

**9L/PO/C-1685** Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre operatividad del refugio pesquero de El Cotillo, dirigida al Sr. consejero de de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 4

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIÓN APROBADA

**9L/PNL-0402** *Sobre regulación del consumo del cannabis.*

*(Publicación: BOPC núm. 131, de 2/5/17).*

#### Presidencia

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2017, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC), Podemos, Nueva Canarias (NC) y Mixto, sobre regulación del consumo del cannabis, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

1.- *El Parlamento de Canarias invita a todos los clubes y asociaciones de cannabis existentes en Canarias a que, en tanto no exista una regulación estatal expresa en la materia, establezcan mecanismos de autorregulación, buenas prácticas y colaboración con la administración.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España y a las Cortes Generales a promover avances sólidos, tanto en la regulación como en una interpretación jurídica consistente, que permitan progresar de un modo decidido, como están haciendo otros países, por la senda de regular el consumo de cannabis, siempre desde la perspectiva de que se trata de un producto que conlleva riesgos para la salud.*

3.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar en la Comisión de Sanidad un informe de evaluación de las políticas de prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de las adicciones en Canarias, con especificidad de las relacionadas con el cannabis.*

4.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar en la Comisión de Sanidad un estudio y regulación del uso medicinal de los cannabinoides de origen natural, en aras a favorecer los efectos terapéuticos que sobre la salud de nuestros ciudadanos poseen”.*

En la sede del Parlamento, a 13 de junio de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**9L/PNL-0310 Sobre homenaje Batalla de El Batán.**

*(Publicación: BOPC núm. 367, de 18/11/16).*

**Presidencia**

La Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre homenaje Batalla de El Batán, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través de la consejería competente en materia de cultura, a colaborar con la Asociación “Mesa del Batán”, participando en los actos y acontecimientos que se organicen con ocasión de la celebración anual, cada mes de julio, del hecho histórico de la “Batalla del Batán”, sucedida en 1599, y a asumir y soportar el coste que suponga el diseño y colocación de una placa en la base frontal del monolito de piedra rojiza, monumento a Alonso Alvarado, que se encuentra en el exterior, detrás del Castillo de Casa Mata, en Las Palmas de Gran Canaria, con los nombres de los 59 fallecidos y las compañías de milicias de cada ciudad, pueblo o villa a las que pertenecían.*

En la sede del Parlamento, a 20 de junio de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

*(Registro de entrada núm. 5310, de 24/5/17).*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “*homenaje Batalla de El Batán*” (9L/PNL-0310), presenta las siguientes enmiendas:

1. Enmienda de sustitución: sustituir el texto propuesto el siguiente:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través de la Consejería competente en materia de Cultura a colaborar con las asociaciones de recreaciones históricas y, de manera particular:

- *Con la “Asociación Mesa del Batán”, de Gran Canaria, participando en los actos y acontecimientos que se organicen con ocasión de la celebración anual y otros eventos.*

- *Con la “Asociación Tertulia de Amigos del 25 de julio”, Santa Cruz de Tenerife, participando en los actos y acontecimientos que se organicen con ocasión de la celebración anual y otros eventos*

- *Con la “Asociación Histórica Cultural del 25 de julio”, Santa Cruz de Tenerife, participando en los actos y acontecimientos que se organicen con ocasión de la celebración anual y otros eventos*

- *Con la “Asociación Más Rruines que Caín”, Fuerteventura, participando en los actos y acontecimientos que se organicen con ocasión de la celebración anual y otros eventos.*

- *Con la “Asociación los Doce de su Majestad”, Santa Cruz de La Palma, participando en los actos y acontecimientos que se organicen con ocasión de la celebración anual y otros eventos*

- *Con la “Asociación Día del Corsario”, Santa Cruz de La Palma, participando en los actos y acontecimientos que se organicen con ocasión de la celebración anual y otros eventos*

Canarias, a 24 de mayo de 2015.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

**9L/PNL-0362 Sobre producción de mangos y aguacates en La Gomera.**

*(Publicación: BOPC núm. 60, de 2/3/17).*

**Presidencia**

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre producción de mangos y aguacates en La Gomera, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la Proposición no de Ley de referencia, admitidas a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. Realizar un estudio sobre el volumen de producción actual de mangos y aguacates en cada uno de los municipios de la isla de La Gomera, así como determinar el potencial de crecimiento de los mismos, teniendo en cuenta las variables de suelo disponible, consumo de agua y posibilidades de comercialización.

2. Trabajar con los agricultores para identificar las variedades de mangos y aguacates mejor adaptadas como producto singular (indicación geográfica protegida).

3. Aprobar un plan de comercialización y exportación de mangos y aguacates de La Gomera potenciando la venta de la producción a los agricultores, de forma que se puedan generar empleos estables.

4. Aprobar ayudas o subvenciones para el mantenimiento y la modernización de las explotaciones de mangos y aguacates de La Gomera.

5. Implementar un plan para reforzar la agricultura ecológica de exportación como singularidad de la producción gomera.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### ENMIENDAS

##### DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

*(Registro de entrada núm. 4956, de 16/5/17).*

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE) sobre “La producción de mangos y aguacates en La Gomera” (9L PNL/0362), presenta la siguiente enmienda de adición:

Enmienda de adición:

4. Aprobar ayudas o subvenciones para el mantenimiento y la modernización de las explotaciones de mangos y aguacates de la Gomera, así como, la inserción en el campo gomero de nuevos productores de aguacate y mango, como una forma de impulso del sector primario de la isla.

En Canarias, a 16 de mayo de 2017.- EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Casimiro Curbelo Curbelo.

#### DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

*(Registro de entrada núm. 5015, de 17/5/17).*

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, a instancia del diputado Francisco Déniz y al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y en relación con la proposición no de ley (9L/PNL-362), sobre producción de mangos y aguacates en La Gomera, presenta la siguiente:

Enmienda de adición:

- A implementar un plan para reforzar la agricultura ecológica de exportación como singularidad de la producción gomera.

En Canarias, a 17 de mayo de 2017.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

#### **9L/PNL-0398 Sobre plan de desarrollo sostenible para la comarca noroeste de La Palma.**

*(Publicación: BOPC núm. 124, de 26/4/17).*

##### **Presidencia**

La Comisión de Economía y Conocimiento, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Nueva Canarias (NC), sobre plan de desarrollo sostenible para la comarca noroeste de La Palma, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a:*

1.- *Declarar a la comarca norte de la isla de La Palma (Barlovento, Garafía, Puntagorda, Tijarafe, San Andrés y Sauces y Puntallana) como Área de Actuación Especial y, en consecuencia, con la colaboración de las universidades canarias se realice un diagnóstico que analice en profundidad la realidad socioeconómica comarcal, entre la que cabe destacar la creciente pérdida de población, la alta tasa de envejecimiento, los índices de pobreza y marginación, el declive de las actividades relacionadas con el sector primario, la falta de relevo generacional en la actividad agropecuaria, el deterioro o carencia de servicios públicos básicos, etc.*

2.- *Que, en base a esta declaración y al diagnóstico realizado, se establezcan los programas y líneas de actuación necesarios para revertir la situación de retroceso que sufre esta comarca, corrigiendo sus déficit estructurales, concretándolos en un plan de desarrollo integral sostenible, compatible con el medio natural, que implique a las administraciones locales –cabildo y ayuntamientos de la comarca– y a los agentes económicos y sociales, basado en programas de carácter cuatrienal y en una ficha financiera, que aporte soluciones que permitan generar nueva actividad económica y crear empleo, mejorando la calidad de vida de la población residente en estos municipios, reduciendo los altos índices de paro, pobreza y marginación existentes, eliminando con ello las causas fundamentales de la pérdida de población.”*

En la sede del Parlamento, a 20 de junio de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

*(Registro de entrada núm. 4973, de 16/5/17).*

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre “*Plan de desarrollo sostenible para la comarca Noroeste de La Palma*” (9L/PNL-0398), presenta las siguiente enmienda:

1. Enmienda de modificación: en el apartado 1, donde dice “*comarca noroeste de la isla de La Palma (Barlovento, Garafía, Puntagorda y Tijarafe)*” debe decir “*comarca norte de la isla de La Palma (“Barlovento, Garafía, Puntagorda, Tijarafe, San Andrés y Sauces y Puntallana)*”.

Canarias, a 16 de mayo de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

### PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

#### RETIRADA

**9L/PO/C-1685 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre operatividad del refugio pesquero de El Cotillo, dirigida al Sr. consejero de de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

*(Publicación: BOPC núm. 100, de 31/3/17).*

*(Registro de entrada núm. 4782, de 10/5/17).*

#### Presidencia

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, celebrada el día 17 de mayo de 2017, fue retirada la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre operatividad del refugio pesquero de El Cotillo, dirigida al Sr. consejero de de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias